

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 17 de ABRIL de 2009

DECRETO EXENTO N° 0070

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE VENTA DE ROPA USADA

Y BAZAR (MICROEMPRESA FAMILIAR)

a nombre de JACQUELINE CAMPOS RODRIGUEZ

RUT 9.220.187-2 ubicado en VICTORIA Nº 335

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la anotará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anotese, transcribese y cúmplase.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE  
IRAZAEL HERRERA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Vº Bº JURIDICO

ORIGINAL SECRETARIA

Alexandra Roman Claviso  
ALEXANDRA ROMAN CLAVISO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)  
(1)